

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 4 de febrero de 2021
TED-PDO-RPCD- ESN N° 219/2021

Señor(a):
Klisman Tirina Machuqui
Presente.-

Ref.: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN

De mi consideración:

Mediante la presente notificación tengo a bien comunicarle que la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando mediante RESOLUCION OEP/TEDP-SP N° 028/2021 de fecha 31 de enero de 2021, en RESUELVE: **DESIGNAR** a los Notarios Electorales para las Elecciones Subnacionales 2021.

Siendo usted designado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio San Lorenzo – Asiento Genechiquia– Recinto Electoral U.E. 6 de agosto**; con un pago total de Bs. 3.551 son (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno 00/100 Bolivianos). Siendo la contratación por el lapso de 30 días calendario, desde la firma del contrato.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

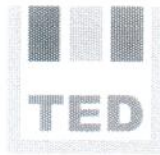
Presentando la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente)
2. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (Actualizado).
3. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (Actualizado).
4. Tener Residencia fija en el Asiento Electoral al que se postula (deseable)
5. Tener experiencia como Notario en proceso Electorales anterior (deseable)
6. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado activa

Con este motivo, saludo a usted atentamente



Mgr. Mileydy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 4 de febrero de 2021

TED-PDO-RPCD- ESN N° 220/2021

Señor(a):

Eduardo Sanjinez Pareja

Presente.-

Ref.: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN

De mi consideración:

Mediante la presente notificación tengo a bien comunicarle que la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando mediante RESOLUCION OEP/TEDP-SP N° 028/2021 de fecha 31 de enero de 2021, en RESUELVE: **DESIGNAR** a los Notarios Electorales para las Elecciones Subnacionales 2021.

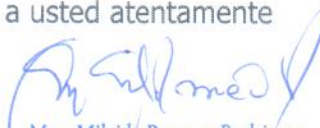
Siendo usted designado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio San Lorenzo – Asiento Loreto– Recinto Electoral U.E. 6 de Junio**; con un pago total de Bs. 3.551 son (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno 00/100 Bolivianos). Siendo la contratación por el lapso de 30 días calendario, desde la firma del contrato.

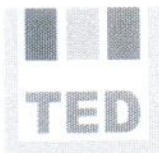
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

Presentando la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente)
2. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (Actualizado).
3. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (Actualizado).
4. Tener Residencia fija en el Asiento Electoral al que se postula (deseable)
5. Tener experiencia como Notario en proceso Electorales anterior (deseable)
6. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado activa)

Con este motivo, saludo a usted atentamente


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 4 de febrero de 2021

TED-PDO-RPCD- ESN N° 221/2021

Señor(a):
Linns Yelvan Medina salas
Presente.-

Ref.: NOTIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN

De mi consideración:

Mediante la presente notificación tengo a bien comunicarle que la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Pando mediante RESOLUCION OEP/TEDP-SP N° 028/2021 de fecha 31 de enero de 2021, en RESUELVE: **DESIGNAR** a los Notarios Electorales para las Elecciones Subnacionales 2021.

Siendo usted designado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio San Lorenzo – Asiento Palestina (Madre de Dios) – Recinto Electoral U.E. Genoveva Ríos**; con un pago total de Bs. 3.551 son (Tres Mil Quinientos Cincuenta y Uno 00/100 Bolivianos). Siendo la contratación por el lapso de 30 días calendario, desde la firma del contrato.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar un **Contrato Administrativo** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando.

Presentando la siguiente documentación:

1. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente)
2. Certificado de no Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando (Actualizado).
3. Certificado de empadronamiento Biométrico, emitido por el SERECI (Actualizado).
4. Tener Residencia fija en el Asiento Electoral al que se postula (deseable)
5. Tener experiencia como Notario en proceso Electorales anterior (deseable)
6. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
7. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado activa

Con este motivo, saludo a usted atentamente


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando